



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO



Al contestar, cite este número

Acta N° 2026322002048166: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-2.25

Lugar y fecha: Bogotá, D.C, 12 de febrero de 2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO N°. 231-DISAN-EJC-2025	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25/04/2025																																				
CONTRATISTA: ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S	NIT: 900.414.376-6																																				
OBJETO: “MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO, PREVENTIVO Y CORRECTIVOS NECESARIOS INCLUIDO REPUESTOS PARA LAS AUTOCLAVES MARCA: TUTTNAUER DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL”.																																					
SUPERVISOR: SV RUBIO TRUJILLO HERNANDO																																					
VALOR DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 130.000.000,00)																																					
FORMA DE PAGO: <p>La NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días calendario, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo con la recepción de los servicios, liquidación y cruce de cuentas, coordinados con la administración. Así como el previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).</p> <p>2) Verificación por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES.</p> <p>3) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.</p> <p>4) Recepción a satisfacción de los servicios por el Supervisor del contrato.</p> <p>En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.</p> <p>Parágrafo primero. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.</p> <p>Parágrafo segundo: La DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista. Parágrafo Tercero: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020.</p>																																					
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La prestación del servicio de mantenimiento especializado, preventivo y correctivos necesarios incluido repuestos, para los equipos de esterilización se realizará directamente donde se encuentren los equipos teniendo en cuenta el cuadro anexo:																																					
<table><thead><tr><th rowspan="2">REGIONAL DE SANIDAD</th><th colspan="2">DATOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR</th><th rowspan="2">ORGANIZACIÓN RED DIGSA UBICACIÓN GEOGRAFICA</th></tr><tr><th>SIGLA ESM</th><th>NOMBRE</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="3">REGIONAL 2 DMBU DISPENSARIO MÉDICO BUCARAMANGA</td><td>ESM BASRO</td><td>BATALLÓN DE SELVA No. 48 "PROCE MANUEL RODRÍGUEZ TORICES"</td><td>SANTA ROSA DEL SUR</td></tr><tr><td>ESM BITER30</td><td>BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 30 "FRUTOS JOAQUÍN GUTIÉRREZ"</td><td>SALAZAR DE LAS PALMAS</td></tr><tr><td>DMBUG</td><td>DISPENSARIO MÉDICO BUCARAMANGA</td><td>BUCARAMANGA</td></tr><tr><td rowspan="3">REGIONAL 3 - DMCAL DISPENSARIO MÉDICO CALI</td><td>ESM BITER29</td><td>BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 29 "CAMILO TORRES TENORIO"</td><td>PATÍA / ESTRECHO</td></tr><tr><td>ESM BAPAL (BAACA3)</td><td>BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 3 "BATALLA DE PALACE"</td><td>GUADALAJARA DE BUGA</td></tr><tr><td>BASGO53</td><td>BATALLÓN DE SELVA N°53 "CR. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ"</td><td>SAN ANDRÉS DE TUMACO/ GUATAL</td></tr><tr><td>REGIONAL 4 - DMORI DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE</td><td>ESM BIGOH 49</td><td>BATALLÓN DE INFANTERÍA No.29 "TC. GERMAN OCAMPO HERRERA"</td><td>LA URIBE</td></tr><tr><td>REGIONAL 5 -BAS06 BATALLÓN DE ASPC No. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"</td><td>ESM BAS06</td><td>BATALLÓN DE ASPC No. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"</td><td>IBAGUÉ</td></tr></tbody></table>				REGIONAL DE SANIDAD	DATOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR		ORGANIZACIÓN RED DIGSA UBICACIÓN GEOGRAFICA	SIGLA ESM	NOMBRE	REGIONAL 2 DMBU DISPENSARIO MÉDICO BUCARAMANGA	ESM BASRO	BATALLÓN DE SELVA No. 48 "PROCE MANUEL RODRÍGUEZ TORICES"	SANTA ROSA DEL SUR	ESM BITER30	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 30 "FRUTOS JOAQUÍN GUTIÉRREZ"	SALAZAR DE LAS PALMAS	DMBUG	DISPENSARIO MÉDICO BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	REGIONAL 3 - DMCAL DISPENSARIO MÉDICO CALI	ESM BITER29	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 29 "CAMILO TORRES TENORIO"	PATÍA / ESTRECHO	ESM BAPAL (BAACA3)	BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 3 "BATALLA DE PALACE"	GUADALAJARA DE BUGA	BASGO53	BATALLÓN DE SELVA N°53 "CR. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ"	SAN ANDRÉS DE TUMACO/ GUATAL	REGIONAL 4 - DMORI DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE	ESM BIGOH 49	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.29 "TC. GERMAN OCAMPO HERRERA"	LA URIBE	REGIONAL 5 -BAS06 BATALLÓN DE ASPC No. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"	ESM BAS06	BATALLÓN DE ASPC No. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"	IBAGUÉ
REGIONAL DE SANIDAD	DATOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR		ORGANIZACIÓN RED DIGSA UBICACIÓN GEOGRAFICA																																		
	SIGLA ESM	NOMBRE																																			
REGIONAL 2 DMBU DISPENSARIO MÉDICO BUCARAMANGA	ESM BASRO	BATALLÓN DE SELVA No. 48 "PROCE MANUEL RODRÍGUEZ TORICES"	SANTA ROSA DEL SUR																																		
	ESM BITER30	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 30 "FRUTOS JOAQUÍN GUTIÉRREZ"	SALAZAR DE LAS PALMAS																																		
	DMBUG	DISPENSARIO MÉDICO BUCARAMANGA	BUCARAMANGA																																		
REGIONAL 3 - DMCAL DISPENSARIO MÉDICO CALI	ESM BITER29	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 29 "CAMILO TORRES TENORIO"	PATÍA / ESTRECHO																																		
	ESM BAPAL (BAACA3)	BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 3 "BATALLA DE PALACE"	GUADALAJARA DE BUGA																																		
	BASGO53	BATALLÓN DE SELVA N°53 "CR. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ"	SAN ANDRÉS DE TUMACO/ GUATAL																																		
REGIONAL 4 - DMORI DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE	ESM BIGOH 49	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.29 "TC. GERMAN OCAMPO HERRERA"	LA URIBE																																		
REGIONAL 5 -BAS06 BATALLÓN DE ASPC No. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"	ESM BAS06	BATALLÓN DE ASPC No. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"	IBAGUÉ																																		



Carrera 7 N° 52 –48, Bogotá D.C.

Teléfono: 018000111335 Celular 3182096991.

Correo electrónico de la unidad – www.disanejc@ejercito.mil.co



PUBLICA



Al contestar, cite este número

Acta N° 2026322002048166: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-2.25

REGIONAL DE SANIDAD	DATOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR		ORGANIZACIÓN RED DIGSA UBICACIÓN GEOGRÁFICA
	SIGLA ESM	NOMBRE	
REGIONAL 7 - DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	DMMED	DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN	MEDELLÍN
	ESM GMJCO	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No. 4 "JUAN DEL CORRAL"	RIONEGRO
	ESM BAJES (BAACA4)	BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 4 "CR. JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ"	MEDELLÍN
	ESM BIGIR	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 10 "CR. ATANASIO GIRARDOT"	MEDELLÍN
	ESM BIOSP	BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE No. 4 "GR. PEDRO NEL OSPINA"	BELLO
	ESM BINUT	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 11 "CACIQUE NUTIBARA"	ANDES
	ESM BITER4	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 4 "FRAY MARIANO GARNICA Y ORJUELA"	SANTA ROSA DE OSOS / LLANOS DEL CUIVA
	ESM BIRIF	BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO No. 31 "RIFLES"	CÁCERES
	ESM BAS14	BATALLÓN DE ASPC No. 14 "CACIQUE PIPATON"	PUERTO BERRIO
	ESM BIBAR	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 3 "BATALLA DE BÁRBULA"	PUERTO BOYACÁ / PUERTO SERVIEZ
REGIONAL 8 - BAS16 BATALLÓN DE ASPC No. 16 "TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA"	ESM BAS15	BATALLÓN DE ASPC No.15 "SP. JOSE WILLIAN COPETE COPETE"	QUIBDÓ
	ESM BIUL	BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE No. 15 "GR. JULIO LONDOÑO LONDOÑO"	UNIÓN PANAMERICANA / LAS ANIMAS
	ESM BIVEL	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.47 "GR. FRANCISCO DE PAULA VÉLEZ"	SAN PEDRO DE URABÁ
REGIONAL 9 - DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE	ESM BAS18	BATALLÓN DE ASPC No. 18 "ST. RAFAEL ARAGONA"	ARAUCA
	ESM BITER1	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 1 "JOSÉ JOAQUÍN CAMACHO Y LAGO"	SAMACA / LOMA REDONDA
REGIONAL 10 - DMTOL DISPENSARIO MÉDICO TOLEMAIDA	ESM BASCO	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LAS COMUNICACIONES "GR. MANUEL VALDIVIESO"	FACATATIVÁ
	DMTOL	DISPENSARIO MÉDICO TOLEMAIDA	NILO / TOLEMAIDA
	ESM ESPRO	ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES	NILO
REGIONAL 11 - BAS08 BATALLÓN DE ASPC No. 8 "CACIQUE CALARCÁ"	ESM GIRARDOT	CONSULTORIO MÉDICO GIRARDOT	GIRARDOT
	ESM BAS08	BATALLÓN DE ASPC No. 8 "CACIQUE CALARCÁ"	ARMENIA
	ESM BIAYA	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 22 "BATALLA DE AYACUCHO"	MANIZALES
	ESM BICIS	BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE No. 8 "FRANCISCO JAVIER CISNEROS"	MONTENEGRO / PUEBLO TAPAO
REGIONAL 12 - BAS09 BATALLÓN DE ASPC No. 9 "CACICA GAITANA"	ESM BAS09	BATALLÓN DE ASPC No. 9 "CACICA GAITANA"	NEIVA

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del contrato comenzará a contar una vez que se hayan cumplido los requisitos de perfección y ejecución del mismo, es decir, cuando se haya firmado el contrato, expedido el registro presupuestal, aprobado la póliza. Este plazo se extenderá hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°. 20125	FECHA: 20/01/2025	VALOR: \$ 950.000.000,00
---	--------------------------	---------------------------------



Carrera 7 n°52-48
Bogotá D.C.
disan@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PUBLICA



Al contestar, cite este número

Pág. 3 de 4

Acta N° 2026322002048166: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-2.25

REGISTRO PRESUPUESTAL N°. 30525		FECHA: 28/04/2025	VALOR: \$ 130.000.000,00	
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N °: 17-44-101218375		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	20%	\$ 26.000.000,00	24/04/2025	31/03/2026
Cumplimiento - Calidad del servicio	20%	\$ 26.000.000,00	24/04/2025	31/03/2026
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	\$ 26.000.000,00	24/04/2025	31/03/2026
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA: 24/04/2025		FECHA DE APROBACIÓN: 05/05/2025 APROBACIÓN N°: 17006270		
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				
NÚMERO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	VALOR FACTURA	
247025	2025-09-22	346723725	\$ 42,000,014.70	
247125	2025-09-22	346728525	\$ 34,145,005.58	
350325	2025-12-16	496827425	\$ 31,912,998.74	
350225	2025-12-16	496831625	\$ 19,600,006.86	
TOTAL				
INFORMES DE SUPERVISIÓN			FECHA	
1. Informe de supervisión 01			26/08/2025	
2. Informe de supervisión 02			27/08/2025	
3. Informe de supervisión 03			02/12/2025	
4. Informe de supervisión 04			03/12/2025	
BALANCE DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA				
VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA		\$ 130.000.000,00		
VALOR A REDUCIR				\$ 2.341.974,12
VALOR EJECUTADO				\$ 127.658.025,88
TOTAL		\$ 130.000.000,00		\$ 200.000.000,00
OBSERVACIÓN: El contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente acta de liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento. - Se realizo reducción por un valor de \$ 2.341.974,12 pesos m/cte, equipo que no se tiene funcionando no se le hace el respectivo pago. - El contratista realizara los mantenimientos por garantía por 6 meses más, por termino de ejecución del contrato.				
SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el contrato N° 231-DISAN-EJC-2025, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, Dirección de Sanidad Ejército, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.				



Carrera 7 n°52-48
Bogotá D.C.
disan@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

PUBLICA



Al contestar, cite este número

Pág. 4 de 4

Acta N° 2026322002048166: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-2.25

POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO:

CR. (EC) LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON
Director de Sanidad Ejército y Ordenador del gasto.

JULIO MARIO PARETTO ZUÑIGA
C.E. No. 302157
Representante legal de la empresa
ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S
NIT 860.002.400-2
Contratista

ELABORÓ: SV. RUBIO TRUJILLO HERNANDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO N°231-DISAN-EJC-2025

Laura Daniela V

Proyectó. PS. Laura Vásquez
Tecnóloga Jurídica

Vo.bo. PS. Liliana Ramírez
Asesora Jurídico DISAN-EJC

Revisó: SV. Yoly Pinzón
Suboficial Contratos

Aprobó: TC. Francisco Ariza
Oficial Contratos



Carrera 7 n°52-48
Bogotá D.C.

disan@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

